

ACTA N.º 4/2019 DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL PARA LA EXPOSICIÓN Y LA PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS CORRESPONDIENTE AL GRUPO B DEL ARTÍCULO 4.4

En la ciudad de Huelva, siendo las 9:15 horas del día 21 de octubre de 2019, se reúnen los asistentes indicados al objeto de proceder al acto de exposición de candidaturas al grupo B del artículo 4.4, comprobación de la documentación y, en su caso, proclamación de las mismas. De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 y 20 del Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral.

Asistentes:

1. Presidente: D. Francisco Javier Muñoz González.
2. Vocal 1: D^a. María Begoña Calderón Merino.
3. Vocal Junta de Andalucía: D. José Martínez Iglesias.
4. Secretario: D. Juan José Gil Álvarez.
5. D^a. Esther Ponce Sánchez en representación de la Secretaría General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Huelva.
6. D. Arsenio Martínez Barea, Director General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Huelva.
7. D^a Carmen María Báñez Jiménez en representación de la Secretaría General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Ayamonte.

Exposición de candidaturas presentadas al grupo B) del artículo 4.4, por la Federación Onubense de Empresarios, ante la Secretaría de la Cámara de Ayamonte (3 vocalías):

1. MIGUEL JOAQUÍN ANTÚNEZ CARACENA.
2. PESCADOS Y SALAZONES DEL SUROESTE, S.A, representante, Rocío Fernández Medina.
3. SGRSOFT, S.L, representante, José Ramón de Jesús Díaz Salazar.

Exposición de candidaturas presentadas al grupo B) del artículo 4.4, por la Federación Onubense de Empresarios, ante la Secretaría de la Cámara de Huelva (6 vocalías):

1. GRUPO GAELBAH, S.L, representante, Francisco Javier Mateo Vico.
2. KLIPERVIP, S.L, representante, Daniel Toscano Rodríguez.
3. BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS, S.L., representante Rocío Acosta Ferrero.
4. NATIVA, MARKETING CONSULTANTS BRAND AND COMMUNICATION, S.L, representante, Virginia Fernandez Acosta.
5. AUTOGOTRAN, S.A, representante, Raquel Hueso Bracero.
6. URGENCIAS SAN ROQUE LEPE, S.L, representante, Juan Fernández Núñez.

Habiéndose subsanado las deficiencias observadas en las candidaturas en la reunión de la Junta Electoral del pasado 14 de octubre se procede a proclamar a las personas candidatas anteriormente expuestas.

Cámaras de Comercio

Junta Electoral de Huelva
C/ La Fuente nº 5 de Huelva

La proclamación de las candidaturas al grupo B) del artículo 4.4 equivale a su elección (Artículo 20.2 del Decreto 189/2018, de 9 de octubre).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4.7 del Decreto 189/2018, se hace constar que queda garantizada la representación equilibrada de mujeres y hombres.

La Junta Electoral acuerda la remisión de una copia certificada de la presente Acta, por la Secretaría de la Junta Electoral, a la Consejería competente en materia de Cámaras y a las candidaturas, antes de transcurridos tres días hábiles desde su proclamación y se dará publicidad del contenido de la proclamación de candidaturas mediante anuncio fijado en el domicilio de cada Cámara y publicado en su página web y en al menos uno de los diarios de mayor circulación de la provincia. La remisión de la copia certificada del Acta a las candidaturas y la publicidad del contenido de proclamación de candidaturas se realizará a través de los medios propios de la Cámara respectiva.

Contra los acuerdos de las Juntas Electorales se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería competente en materia de Cámaras en el plazo de diez días hábiles siguientes desde su notificación o publicación. El recurso no suspenderá el procedimiento a no ser que la Consejería competente en materia de Cámaras considere que su resolución resulta fundamental para el desarrollo del procedimiento, evitando daños de difícil o imposible reparación que deberán ser invocados por quien recurra.

No habiendo más asuntos que tratar el Presidente da por concluido el acto, aprobándose el acta por unanimidad y levantándose la sesión en el lugar y fecha arriba indicados.

EL PRESIDENTE

Fdo: Francisco Javier Muñoz González

EL SECRETARIO

Fdo: Juan José Gil Álvarez.

JUNTA ELECTORAL DE HUELVA.
Elecciones Cámaras